

CONTEXTO Y PERSPECTIVAS DE LA BANCA DE DESARROLLO Y EL FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR RURAL DESDE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

29 DE JUNIO DE 2023



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural

Es un fondo de garantías de primeras pérdidas, mutual y gratuito para los acreditados.

Objetivo: mantener e incrementar el financiamiento y fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria.

A través de esquemas de administración de riesgos y la estructuración de un sistema de garantías.

Cubrir a los Intermediarios Financieros los incumplimientos de los acreditados de los financiamientos otorgados.

Se constituye en 2008 con recursos de AGRICULTURA con el fin de “*garantizar el incremento en el otorgamiento de crédito formal, dando prioridad a los productores de ingresos medios y bajos.*”
Se constituye como una cuenta dentro del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

Recursos Transferidos (Millones de Pesos)



Total 2008-2021

9,624.9

Actualmente cuenta con **7,668.1 MDP** de los cuales **4,606.7 MDP** se encuentran reservados y **3,061.4 MDP** disponibles.
Son recursos revolventes.



^{1/} Durante el ejercicio 2019 no se recibieron recursos para fortalecer el FONAGA.

Los retos actuales en el sector agroalimentario, generaron cambios al FONAGA a fin de consolidarlo como un instrumento estratégico en el logro de los objetivos prioritarios.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

Programa Institucional 2020-2024 de FIRA

Contribuir al bienestar de la población rural mediante la **inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas** rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.

Fomentar la **inclusión financiera** y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores **con énfasis en los de menor escala.**

Lograr la autosuficiencia alimentaria vía **el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.**

Promover el **incremento en la productividad y eficiencia** en todos los eslabones de las **cadena de valor del campo.**

Incrementar las **prácticas de producción sostenible** en el sector **agropecuario y acuícola pesquero** frente a los riesgos agroclimáticos.

Contribuir al desarrollo de un sector **agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.**

Objetivos prioritarios



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidades y componentes Vigentes



MODALIDAD A INCLUSION FINANCIERA

<= 160 mil UDI

Productores de la Población Prioritaria

Programa de Financiamiento a la Agricultura Familiar

Coberturas para administración de riesgos de precios.

MODALIDAD B PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

<=250 mil UDI

Garantías para Incrementar la Productividad y Sostenibilidad

Garantías para Proyectos que Contribuyen a Mitigar la Volatilidad de Precios

Garantías para la Adaptación y resiliencia al cambio climático en el sector agroalimentario

MODALIDAD C

GARANTÍAS ESPECIALES

PROFERTIL

Programa de Financiamiento para Cultivos Perennes y Proyectos con Periodo de Larga Maduración.

Garantías Líquidas para la Comercialización de Frijol.

Esquema de Financiamiento y Garantía para Créditos en Condiciones Emergentes.

FONAGA ProBienestar

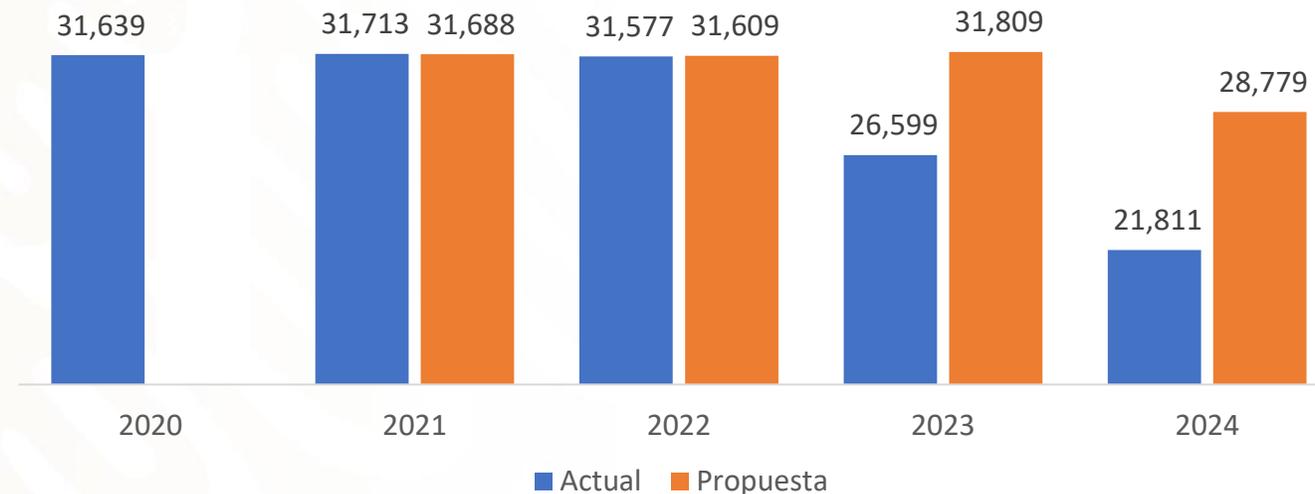
Modificación al FONAGA



En 2022 se opera una nueva versión del FONAGA con la cual es posible mantener la cobertura crediticia actual sin incremento de aportaciones del Gobierno Federal

- Con las condiciones actuales, a partir del año 2023 el monto disponible en FONAGA no sería suficiente para mantener la colocación; por lo que a partir de ese año la operación se realiza con los recursos que se van liberando, mientras que con la nueva propuesta se da en el año 2024.

Proyección de crédito colocado con respaldo FONAGA
(millones de pesos)



Fuente: FIRA



Modificación al FONAGA



Con las modificaciones al FONAGA se logró:

A) Incremento de cobertura para créditos de hasta 250,00 UDIS en la modalidad de productividad y sostenibilidad. Se mantiene la cobertura para créditos de hasta 160,000 UDIS en la modalidad de inclusión financiera.

B) Reducción en el porcentaje de reserva para créditos de capital de trabajo e inversión fija y así atender mayor número de acreditados.

C) Costo del servicio de garantía FONAGA. Sólo aplica para intermediarios financieros con tasa de mora significativamente superior con respecto de la tasa global de mora.



Nuevo Componente FONAGA



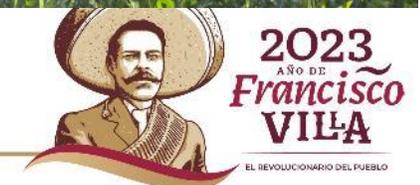
AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Garantías para la Adaptación y resiliencia al cambio climático en el sector agroalimentario

Tiene como objetivo fomentar los proyectos de adaptación al Cambio Climático entre pequeños productores.

Sujetos elegibles: Personas físicas y/o morales de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural, con créditos de hasta 250,000 UDIS por acreditado final, orientados a impulsar la productividad y sostenibilidad de la actividad primaria, comercialización, industrialización y servicios en municipios vulnerables al cambio climático.

88 conceptos de inversión que colaboren en la adaptación al cambio climático, brinden una mayor protección al medio ambiente, ayuden a mejorar el uso del suelo, impliquen una mejor planeación urbana así como una mayor resiliencia 88 conceptos de inversión.



El impacto de estos Fondos de garantía en los productores, es dar posibilidad de ofrecer diversos esquemas de crédito, según los requerimientos de los productores agropecuarios a mejores tasas de interés.

FONAGA, tiene un **efecto multiplicador** en el otorgamiento de créditos de **43.8 veces** los recursos que se han recibido.

Detonado con FONAGA **422,376 MDP** en Crédito.

¿Cómo han detonado las garantías de **AGRICULTURA** el crédito agropecuario?



Decreto de Extinción del PROFIN



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2002

- 22/12/2022 Se publica la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

2011

- Con recursos aportados por SAGARPA, hoy AGRICULTURA, se crea el Programa para la Profundización del Financiamiento Rural (PROFIN).

2023





- **El INDEP** elaborará y presentará un **Plan Estratégico de liquidación de la Financiera** a más tardar **90 días naturales**, posteriores a la entrada en vigor de la publicación de las Bases.
- Entre otros temas, el Plan Estratégico debe considerar un **Programa de atención de cartera**, para el cual, el Liquidador podrá coordinarse con las Instituciones de Banca de Desarrollo, Fideicomisos Públicos de Fomento y demás entidades que integran el Sistema Financiero de Fomento, para su análisis y clasificación a efecto de establecer medidas para su mejor aprovechamiento. Asimismo, el Programa de atención de cartera, deberá contener un informe pormenorizado de la cartera vencida, incluyendo el estado que guarda el avance de los procesos de recuperación administrativa y judicial.



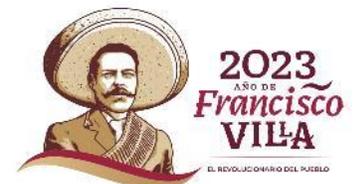
AGRICULTURA busca continuar con la operación de los 1,350 millones de pesos que se tienen en el PROFIN

Se canalizarían como fondo de garantía para ampliar la cobertura de los pequeños productores, agricultura familiar, crédito para los productores más pequeños, etc.



La suspensión de las operaciones de la FND ha generado interrupciones en la oferta de financiamiento de las actividades agropecuarias y rurales.

- Esto implicó la **suspensión de líneas de crédito** de productores y empresas, paraфинancieras e intermediarios financieros especializados en el campo.
- Con repercusiones primordialmente en las **actividades primarias** de los ciclos productivos OI 22/23, PV 2023 y OI 23/24.
- Simultáneamente, el retiro del fondeo a una importante red de IFNB tiene impacto en parte de la infraestructura básica de financiamiento al campo con un **posible efecto negativo para los productores**.



En respuesta a esta contingencia, FIRA diseñó **dos estrategias** con el objetivo de mantener el flujo de recursos a los productores y empresas afectadas.

- **La primera de ellas aborda la atención de los productores que recibían financiamiento directamente** de la FND, vinculándolos a un nuevo circuito de financiamiento soportado, esta vez, por la red de intermediarios de FIRA.
- El esquema fue acompañado de incentivos que promueven la rápida incorporación de estos productores al financiamiento mediante mitigantes de riesgos que impulsan la rentabilidad de las operaciones en favor de estos productores.
- La **segunda estrategia busca mantener en pie la red de los IF** que atienden al campo y la ruralidad dotándolos de la liquidez necesaria para estabilizar su operación y encontrar nuevas fuentes de financiamiento.
- Esta segunda estrategia se construye soportada por financiamientos estructurados que aprovecha los beneficios de la mutualidad y atienden en una sola operación un portafolio de intermediarios.



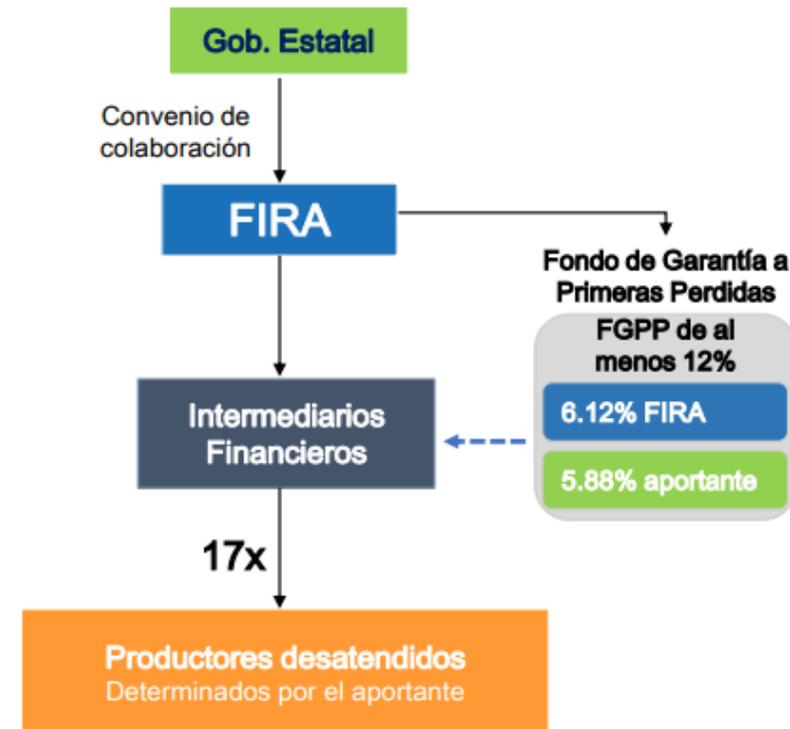
Productores y empresas (primer piso)

- **Garantías FIRA**
- **Fondos de garantía a primeras pérdidas estatales (PROIF y PROEM).**

Instrumentos que aceleran la apertura de líneas de crédito emergentes por parte de la red de intermediarios que operan con FIRA.

Apoyado por Fondos estatales de garantía a primeras pérdidas (PROIF Y PROEM)¹, con el trabajo conjunto de los Gobiernos Estatales y FIRA para restablecer la oferta de recursos a productores y empresas afectados.

1. Se establece una **garantía que cubre el 12% del portafolio de créditos**: los gobiernos estatales participantes con el **5.88%** del monto de crédito y FIRA compromete el restante **6.12%**.
2. Los recursos estatales son entonces **apalancados al menos 17 veces**: por cada \$10 millones aportados, podrá atenderse una demanda de crédito de al menos \$170 millones.
3. La población objetivo de los programas son productores y empresas que tengan necesidades de financiamiento de:
 - Hasta de 160 mil UDIS en el PROIF y;
 - De 160 mil a 4 millones de UDIS en el PROEM.



¹ Programa para la Inclusión Financiera de Población Prioritaria (PROIF), Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM) .



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL